COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 23/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" I.D. N° 353.146.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército, sito en la Avenida Ñu Guazú y Dr. Semidei, siendo las 10:00 horas del día lunes 06 de diciembre de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 655/18 de fecha 26 de noviembre de 2018 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 23/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" I.D. N° 353.146.**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1- **CNEL DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES**

Asesor Jurídico

2- **TTE JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

3- **Tte INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4- **TTE 1° INT SANDRA LORENA ALCARAZ.**

Se da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los demás miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo se refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

El Presente Acta Complementaria del Acta de Evaluación N° 57/2018 se realiza con el objeto de aclarar el motivo de la modificación del monto de la empresa adjudicada del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 23/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" I.D. N° 353.146,** específicamente de la Empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A**, por un error involuntario quedando finalmente la adjudicación de la siguiente manera:

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADJUDICAR a la siguientes Empresas:

- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL: en los ítems N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37 y 41** por un monto total de **Gs. 138.696.000(guaraníes ciento treinta y ocho millones seis cientos noventa y seis mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.: en los ítems N° 16, 18, 20, 38, 39, 40, 42, 43 y 44 por** un monto total de **Gs. 13.831.298 (guaraníes trece millones ochocientos treinta y un mil doscientos noventa y ocho)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

DISMINUIR, a fin de ajustar la cantidad y monto a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable en el siguiente ítem:

Ítem N°: 03, 04, 16, 18, 30 y 37.

- **DECLARAR DESIERTO** por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas, evaluadas en los sgtes ítems:

- **Ítems N°:** 09, 10, 11, 12, 13, 14, 34, 35, y 36.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 23/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" I.D. N° 353.146,** siendo las 08:00 horas del jueves 06 de diciembre 2018.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE
Tte Int – Secretario del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM Presidente del CE